



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima  
Metropolitana, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Espilco Huamani, Dany Alberto (orcid.org/0000-0003-4031-527X)

**ASESOR:**

Dr. Zarate Ruiz, Gustavo Ernesto (orcid.org/0000-0002-0565-0577)

**CO-ASESOR:**

Dr. Flores Morales, Jorge Alberto (orcid.org/0000-0002-3678-5511)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

Este estudio está dedicado a mis asesores que me brindaron los conocimientos para culminar con la presente investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a dios por darme la oportunidad de continuar con los estudios. También agradezco a mis padres.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b>	<b>17</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población y muestra	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimiento	20
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	21
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>22</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>32</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>35</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## Índice de tablas

Tabla 1	Alfa de Cronbach	22
Tabla 2	Estadística de fiabilidad de la variable 1	22
Tabla 3	Estadística de fiabilidad de la variable 2	23
Tabla 4	Niveles y frecuencias de la dimensión: Administración de justicia	23
Tabla 5	Niveles y frecuencias de la dimensión: Principio de legalidad	24
Tabla 6	Niveles y frecuencias de la dimensión: Derechos fundamentales	24
Tabla 7	Niveles y frecuencias de la dimensión: Análisis de problemas	25
Tabla 8	Niveles y frecuencias de la dimensión: Definición de soluciones	25
Tabla 9	Niveles y frecuencias de la dimensión: Planificación estratégica	26
Tabla 10	Prueba de normalidad de las variables	26
Tabla 11	Rangos de la rho de Spearman	27
Tabla 12	Prueba de hipótesis general	28
Tabla 13	Prueba de hipótesis específica 1	29
Tabla 14	Prueba de hipótesis específica 2	30
Tabla 15	Prueba de hipótesis específica 3	31

## **Índice de figuras**

Figura 1	Estructura del diseño correlacional	17
Figura 2	Fórmula empleada para obtención de la muestra	19

## RESUMEN

La función judicial representa la búsqueda de garantizar la tutela jurisdiccional efectiva para determinar la resolución de conflictos mediante una sentencia. No obstante, en la jurisdicción de Lima Metropolitana se ha evidenciado que existe una problemática en la labor judicial, estando inmersa en cuestionamientos por la demora en la resolución de conflictos, conllevando a que las partes procesales no obtengan una justicia digna, puesto que los procesos se gestionan de forma inadecuada. Ante ello, se hace necesario la aplicación de políticas públicas por parte del legislador para dar respuesta a los problemas que padece el sistema judicial de Lima Metropolitana. Por ello, se tuvo como objetivo general, determinar la relación que existe entre la función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Se aplicó un estudio básico puro, un enfoque cuantitativo, un diseño correlacional, no experimental y transversal. Se concluyó que la función judicial y las políticas públicas están estrechamente enlazadas mediante dos aspectos fundamentales: La función judicial le compete la administración de justicia y el control constitucional, en tanto que a las políticas públicas les compete la toma de decisiones, gestionado, innovando y aplicando estrategias de carácter jurídicas-administrativas para la mejora del sistema judicial.

**Palabras clave:** Función judicial, políticas públicas, administración de justicia, derechos fundamentales.

## ABSTRACT

The judicial function represents the search to guarantee effective judicial protection to determine the resolution of conflicts through a sentence. However, in the jurisdiction of Metropolitan Lima it has been shown that there is a problem in judicial work, being immersed in questions due to the delay in the resolution of conflicts, leading to the procedural parties not obtaining dignified justice, since the processes are improperly managed. Given this, the application of public policies by the legislator is necessary to respond to the problems suffered by the judicial system of Metropolitan Lima. Therefore, the general objective was to determine the relationship between the judicial function and public policies in the jurisdiction of Metropolitan Lima, 2022. A pure basic study was applied, a quantitative approach, a correlational, non-experimental and cross-sectional design. It was concluded that the judicial function and public policies are closely linked through two fundamental aspects: The judicial function is responsible for the administration of justice and constitutional control, while public policies are responsible for decision-making, management, innovating and applying legal-administrative strategies to improve the judicial system.

**Keywords:** Judicial function, public policies, administration of justice, fundamental rights.

## **I. INTRODUCCIÓN**

La función judicial ha sido una de las labores que representa la búsqueda de garantizar la tutela jurisdiccional efectiva, determinándose la resolución de conflictos mediante una sentencia motivada y congruente de conformidad con el principio de legalidad. Al respecto en el ámbito internacional la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969) en su artículo 25, expuso la protección judicial en donde toda persona tiene derecho a interponer un recurso sencillo y rápido de ser resuelto por los tribunales competentes. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) en su artículo 2, estableció que la autoridad judicial tiene la función de resolver los litigios de las partes procesales a fin de administrar justicia.

No obstante, la función del órgano judicial no siempre ha sido denominada como una labor formidable o excelente, toda vez que ha estado inmersa en cuestionamientos por parte de las partes procesales, a medida que aquejan que existe una demora en los procesos, sobre todo que al momento de tramitarse las demandas se tienen que esperar un plazo de tiempo para que las audiencias sean programadas, teniendo en cuenta que las partes procesales tienen que hacer seguimiento para que sus litigios sean atendidos y programados, además que los procesos son duraderos, y se gestionan a paso lento.

Todo ello, ha generado cuestionamientos por las partes procesales. Siendo indispensable la aplicación de políticas públicas, en consideración del autor internacional Wilson (2018) quien sostuvo que las políticas públicas definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las medidas tomadas por los gobiernos con el objetivo de asegurar el estable desarrollo de las actividades públicas y privadas. A nivel nacional se cuenta con la Ley Orgánica del Poder Judicial (1993) estableciendo en el artículo 1, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial mediante sus órganos jerárquicos con sujeción a la Constitución Política.

Similarmente, la Constitución Política del Perú mediante su artículo 138, puso de manifiesto la función de administrar justicia que es competencia del poder judicial mediante sus órganos jerárquicos, de ahí que estos están sometidos a la Constitución y a las leyes. Paradójicamente, esta función no estuvo aplicada de forma correcta por los problemas que aqueja la entidad judicial. Esta problemática se encuentra vigente la jurisdicción de Lima

Metropolitana, ya que esta sede judicial padece de problemas que irrumpen una adecuada administración de justicia desde el momento en que las Estadísticas De La Función Jurisdiccional A Nivel Nacional (2021) han establecido que la Corte Superior de Lima es la que presenta mayor carga procesal con 18.8% (79,110), con pendientes del 29.6% (27,088), ingresos de 15.7% (52,022) y resueltos que representan el 16% (44,863).

Por ello es indispensable la aplicación de políticas públicas, considerando que son actividades y estrategias que gestiona el Estado en la búsqueda de solucionar los problemas que padece la sociedad. Tal y como lo señala los siguientes autores nacionales: Andía (2020) expreso que las políticas públicas se identifican como propuestas de solución a problemas públicos.

Por otra parte se afianza que la función judicial y las políticas públicas guardan relación, ya que el jurista nacional, Chávez (2021) afirmo que tanto la función judicial y las políticas públicas están estrechamente enlazadas mediante dos aspectos fundamentales: La función judicial le compete la administración de justicia y el control constitucional, en tanto que a las políticas públicas les compete la toma de decisiones, gestionado, innovando y aplicando estrategias de carácter jurídicas-administrativas para la mejora del sistema judicial. Pero lo cierto es que el Estado Peruano no ha mostrado mucho interés en atender estas aseveraciones, porque si bien es cierto que en cada jurisdicción existe la tendencia de cuantiosos expedientes, así como procesos por resolver y ser atendidos, las cuestiones burocráticas son las que obstaculizan la función judicial.

Ante ello, mayormente las personas no confían en la función que ejerce el poder judicial, no solo porque tiene la presunción de que sea corrupto, sino que es lento y costoso, lo cual implica un alejamiento de las demás instancias judiciales. De este modo, existen ciertas demandas de forma unánime de la sociedad que refieren la necesidad de reducir al mayor tiempo posible la demora en la resolución de los conflictos, pero que todo ello implica la aplicación de políticas publicas mediante reformas judiciales, lo cual corresponde al gobierno en la búsqueda de mejorar la administración de justicia.

Por todo ello, se tuvo como problema general: ¿Qué relación existe entre la función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022?, y como problemas específicos: a) ¿Qué relación existe entre la

administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022? b) ¿Qué relación existe entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022? c) ¿Qué relación existe entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022?

Ahora bien, se tuvieron las siguientes justificaciones: a) justificación teórica, las pesquisas descritas demuestran que el sistema judicial requiere de una amplia renovación y fortalecimiento mediante estrategias legislativas y administrativas. b) justificación práctica; las funciones jurisdiccionales han demostrado que son deficientes por la demora en que se ejercen las labores jurisdiccionales. c) Justificación legal, la aplicación de políticas públicas esta de acorde a la búsqueda de proteger los derechos fundamentales, porque la Constitución Política establece el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y otros derechos y garantías. d) Justificación metodológica, los problemas descritos son objetos de medición numérica, siendo necesario la existencia de un estudio cuantitativo para determinar la situación del problema y proponer solución alguna.

A su vez se tuvo como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Y, como objetivos específicos: a) Establecer la relación que existe entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. b) Hallar la relación que existe entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. c) Identificar la relación que existe entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

Finalmente se tuvo como hipótesis general: Existe relación entre la función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Y, como hipótesis específicas: a) Existe relación entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. b) Existe relación entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. c) Existe relación entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En esta secuencia se consignaron las investigaciones del ámbito nacional las cuales guardan relación con la temática de estudio, en ese sentido, Vilela (2022) planteo su objetivo que consistió en establecer la importancia de las políticas públicas dentro del sistema nacional, habiéndose tenido un paradigma teórico y descriptivo, y también un estudio básica pura, se llegó a la conclusión de que, según los hallazgos estudio, el Estado en general debe de plantear una serie de políticas públicas para dar cumplimiento a las necesidades que padece la población, siendo el sector, educación, seguridad y justicia, sobre todo en el régimen de justicia, ya que, al contarse con políticas innovadoras, la función jurisdiccional tendrá un temperamento más eficiente en la administración de justicia. Por ello, la formulación de políticas públicas es de suma importancia para resolver las cuestiones que deterioran el sistema nacional.

Por otra parte, Muñoz (2021) sostuvo como objetivo, el esclarecer la búsqueda de optimizar la función judicial con miras a obtener una adecuada administración de justicia. Habiéndose establecido la dogmática de un estudio teórico, se llegó a concluir que, el propósito de estudio tuvo la finalidad establecer un paradigma de continuidad en lo referente a las audiencias virtuales, esto es afín de optimizar el servicio de justicia en la jurisdicción de Lima, por cuanto en plena coyuntura de Covid-19, las funciones judiciales han estado inmersas sobre esta problemática, por lo que el legislador tuvo que emplear estrategias para que los procesos continuaran su curso, fue así que se empleó como alternativa de solución, la praxis de las audiencias virtuales, cuyo propósito es que la función judicial continúe operando mediante estas novedades con miras a continuar con la administración de justicia.

Desde otra perspectiva, Sunción (2021) tuvo el objetivo de establecer la praxis de las audiencias virtuales y las influencias hacia la administración de justicia en la jurisdicción del Callao, presentándose como conclusión que, por el poder judicial tiene la función de administrar justicia en base a los parámetros constitucionales, por ello la función judicial tienen como finalidad garantizar el debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva. En lo que respecta las audiencias virtuales ejercidas en el sistema de justicia del Callao, tal suceso repercute favorablemente y proporciona las garantías mínimas exigibles para que las partes del proceso pueden tener pleno ejercicio de sus derechos.

Así mismo, Aguilar (2019) plasmó como objetivo general, determinar las repercusiones de la función judicial y la tutela jurisdiccional efectiva en Trujillo, y como hipótesis en afianzar la existencia de las repercusiones de la función judicial y la tutela jurisdiccional efectiva en Trujillo, por otra parte, se estableció un análisis teórico y jurídico, llegándose a concluir que, la función judicial es un rol del sistema nacional de justicia, el cual se pone en marcha una vez que es aplicado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, por ser un derecho constitucional, y paralelamente una garantía hacia las partes que conforman el litigio procesal. En tal sentido, el Estado está en la obligación de exigir que la función judicial sea aplicada de acuerdo al ordenamiento legal, a fin de atender las pretensiones planteadas en el proceso judicial, así como el brindar las condiciones satisfactorias tendientes a que se ejerza el proceso sin restringir ninguna garantía procesal.

Según, Paucar (2020) tuvo como objetivo en determinar la praxis de las políticas públicas para la seguridad ciudadana. Siendo un enfoque cuantitativo, un estudio básico puro, un diseño de tipo correlacional y no experimental, se concluyó que, las políticas públicas son acciones importantes de los gobiernos para dar respuesta a los inconvenientes que padece la sociedad, por ello, en el sector de seguridad ciudadana, la política pública se ha consolidado como una herramienta idónea para la elaboración de estrategias que conlleven a garantizar la seguridad social.

Y, además Huaman (2019) tuvo como objetivo general, determinar la efectividad de las políticas públicas dentro del ámbito jurisdiccional. En donde se aplicó un estudio cuantitativo, un diseño correlacional no experimental y de carácter trasversal, llegándose a la conclusión de que, el sistema judicial debe enmarcarse en estrategias hacia una implementación y con parámetros significativos y valiosos, para plantear el establecimiento de un enfoque de monitorización y revisión para la medida de las especificaciones que refieren a las políticas gubernamentales, por ser determinadas dimensiones que buscan establecer una reforma y mejorar el acceso a la justicia. Para lo cual se hace indispensable la evaluación sobre los inconvenientes que padece el régimen jurisdiccional. Además, que el Estado tienen el rol de garantizarlos mediante medidas legislativas y políticas de Estado de que se aplique una adecuada administración de justicia.

Paralelamente, también se consignaron los estudios del ámbito internacional, en ese sentido, Fernández (2022) tuvo como objetivo en dar a conocer los alcances de la función judicial y los lineamientos estratégicos dentro del país de México, habiéndose llegado a la conclusión de que la función ha sido una actividad fundamental del Estado que facultada a las autoridades jurisdiccionales de administrar justicia de acuerdo a las facultades otorgadas por el régimen constitucional, y que, en caso de presentarse inconvenientes dentro de la actividad judicial, el legislador está en la imperatividad de plantear estrategias mediante políticas nacionales para dar solución a los inconvenientes que irrumpen la labor jurisdiccional.

Por otra parte, Araujo (2021) tuvo como objetivo el esclarecer la administración de justicia y la eficacia de las políticas, y por otra parte, estableció un enfoque cuantitativo para la medición del problema mediante las encuestas para cuantificar la administración de justicia y las políticas públicas, habiéndose llegado a la conclusión de que, los hallazgos determinaron que existe una serie de problema que deteriora el sistema de justicia dentro del país de Colombia, como consecuencia de que no son eficientes las labores jurisdiccionales, lo cual supone un malestar de los usuarios quienes expresan sus reclamaciones por la deficiente gestión que ejerce las entidades públicas y administrativas, en ese sentido se hace necesario la evaluación e implementación de políticas públicas como respuesta a los problemas que aqueja la judicatura, las políticas públicas son herramientas que se gestionan para que el Estado plantee mejorar dentro de determinados sectores que deterioran el orden social, siendo el sector justicia, el cual requiere de la aplicación de estas estrategias para mejorar la administración de justicia.

Así mismo, Álvarez (2020) presentó su objetivo que consistió en esclarecer la independencia judicial y la influencia política dentro del sistema de justicia de Ecuador. Habiéndose empleado un paradigma positivista por la aplicación de un estudio cuantitativo, junto con el método deductivo, y habiéndose concluido que, dentro del sistema judicial se cuenta con el principio de independencia, el cual es fundamental para la praxis de la función judicial. No obstante, en el ámbito ecuatoriano se evidencian ciertos inconvenientes que vienen a ser la influencia mediática, por ello, para suprimir estas adversidades es necesario legislar una serie de normas, ya que de esa forma los operadores

de judiciales podrán continuar ejerciendo la función judicial sin ninguna interferencia al momento de establecer las decisiones judiciales. Por tanto, debe establecerse políticas legislativas a fin de que las cuestiones de influencias mediáticas no irrumpen la función judicial de los operadores de justicia.

Por otra parte, Jiménez (2020) tuvo como objetivo en determinar la evaluación de políticas públicas y las acciones gubernamentales, por otra parte, estableció un enfoque cuantitativo y la aplicación de técnicas cuantitativas, habiéndose llegado a la conclusión de que, la importancia de estas acciones gubernamentales se debe a que son proyectos o actividades llevadas a cabo por el gobierno para solucionar un determinado problema, garantizando el bienestar de la sociedad del país de México. De ahí que, las políticas públicas son acciones que supondrían ser una solución a los problemas que padece el sistema nacional, entre los que se encuentran el sector justicia.

Por último, Rey (2018) tuvo como objetivo en dar a conocer los alcances de la actividad judicial y las políticas públicas, habiéndose aplicado un estudio positivista y teórico, y por último se estableció la conclusión de que, en el país de España los tribunales de justicia vienen estableciendo acciones con miras a preservar el interés público, y que ante la presencia de ciertos inconvenientes que dificultan la acción de hacer valer los derechos humanos, se pone en deliberación la formulación de políticas públicas, a fin de que la actividad judicial este fortalecida de innovadoras perspectivas tendientes a generar resultados óptimos en beneficio de la sociedad, por lo que las políticas públicas son instrumentos importantes que brindan estrategias para mejorar la actividad judicial.

Se tuvo como Variable 1 a la “Función judicial”, en donde Hernández et al. (2022) hicieron mención que la función judicial es la actividad jurídica que ejerce el Estado mediante el sistema judicial, cuya importancia recae en ejercer la administración de justicia cumpliendo plenamente cada parámetro constitucional.

De forma similar, Priori (2019) estableció que la función judicial tiene la finalidad de hacer cumplir los aspectos de (administración de justicia, principio de legalidad y derechos fundamentales), la aunado a ello, la función judicial es la potestad del Estado que se encarga de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política, y demás normativas jurídicas y también de acorde a los

tratados suscritos en materia de derechos humanos. En ese sentido, el Estado peruano se consolida como sistema de garantías, en vista de que, al emprender la perspectiva de un Estado constitucional, implica que los procesos judiciales proporcionen un conjunto de garantías para que toda persona pueda recurrir ante un ente estatal que ejerce función jurisdiccional a fin de buscar una protección adecuada, oportuna y eficiente de sus derechos.

Según, el jurista Landa (2017) definió que la función judicial es una de las principales funciones que comprende la labor jurisdiccional del Estado de derecho. Al respecto el sistema de justicia está compuesto por los diferentes órganos jurisdiccionales, cuya misión es la de impartir justicia. Por ello, para que la función judicial tenga una actuación sobresaliente, debe de cumplir con la participación íntegra de la figura debido proceso, el cual garantiza que toda persona que esta inmersa en un juicio, cuente las garantías procesales que establece el ámbito constitucional. Los juristas nacionales Rubio y Arce (2017) resaltan la esencia de la función judicial al precisar que el Estado peruano está conformado por el sistema de justicia, cuya existencia implica que ejerza la función judicial para atender los litigios procesales, en base a la Constitución y leyes, teniendo como punto de partida la defensa de los derechos humanos. Adicionalmente, Zolezzi (2017) expuso que la función judicial es importante porque consiste en administrar justicia en base a las fuentes del derecho y a la ley.

Como base legal se cuenta con la Constitución Política del Perú (1993) la cual mediante su apartado 138 prescribe que la función de administrar justicia recae en el poder judicial por medio de sus órganos jerárquicos, estableciendo los roles judiciales de conformidad con la constitución política y demás leyes. Así mismo, según el Decreto Supremo N° 017-93 (1993) pone de manifiesto mediante el artículo 2 lo siguiente: "La función judicial le compete únicamente al poder judicial, para lidiar los conflictos y administrar justicia en base al control de legalidad.

En el aspecto teórico se consignó a las teorías con las cuales se identifica la variable 1, siendo las siguientes: Teoría del acto jurisdiccional, en donde Fernández (2022) enfatiza que la función judicial proviene de las disposiciones que legisla el Estado para proporcionar al sistema judicial, la facultad de abordar los litigios y resolverlos de acorde a la ley y al derecho. Teoría de la decisión

judicial, en donde Suárez (2013) refirió que las actuaciones judiciales se encuentran en concordancia con la ley, debiendo el juez actuar conforme a la legalidad para que las resoluciones que establezcan este de acorde al respeto de los derechos humanos, puesto que de esa forma la función judicial que ejerce el justiciero será incuestionable.

Y, por último, se tuvo a la Teoría de los derechos fundamentales, identificando al destacado doctrinario, Landa (2002) quien hizo mención a la esencia de un repertorio de derechos y garantías que son inherentes de toda persona y que el cumplimiento de estos preceptos, es responsabilidad del Estado para que los derechos fundamentales este plenamente protegidos mediante el sistema judicial.

Se tuvo como dimensión 1 a la “Administración de justicia”, en donde Chávez (2021) manifestó que, la expresión que refiere a la administración de justicia es una de las atribuciones que son inherentes del poder judicial, y que mediante las disposiciones jurisdiccionales este organismo se encarga de resolver los litigios que se perciben en los diferentes juicios de las distintas materias del del derecho, estando relacionado con el control de legalidad y el sistema de judicial. Mediante otra óptica, Priori (2019) sostiene que esta facultad le compete al Estado quien mediante las atribuciones que le encomienda la ley, administra justicia para remediar los conflictos sociales. Por ello, en el régimen jurisdiccional se diseña, gestiona y organiza un sistema para el emprendimiento de la administración de justicia, por ser este un mecanismo para la resolución de controversias.

De ahí que, el jurista español Sigüenza (2019) puso de manifiesto que, la administración de justicia esta contemplada desde una perspectiva primordial dentro del sistema nacional por cuanto se le reconoce el rol del ejercicio de la función pública estatal-jurisdiccional, a fin de administrar justicia en los procesos judiciales en base al respeto de los derechos fundamentales. Por tanto, la administración de justicia es el ejercicio que ejerce el Estado para dar respuestas a las controversias percibidas y preservar el orden social. El ilustre jurista Villavicencio (2018) enfatiza que en toda legislación se cuenta con una serie de garantías constitucionales que regulan la administración de justicia, siendo un instrumento determinante e imprescindible para lidiar los litigios y restaurar el orden social.

En similares perspectivas los juristas Rubio y Arce (2017) afirmaron que, la administración de justicia está incorporada dentro del régimen constitucional, por ser parte del interés público del Estado y cuyo deber es impartir justicia. Por lo cual, el poder judicial es el encargado de administrar justicia y es el órgano competente para resolver los conflictos judiciales. Ello, lo realiza mediante las resoluciones judiciales. La estructura del poder judicial comprende las siguientes instituciones jurisdiccionales encargadas de ejercer la administración de justicia: Juagados de paz letrados, no letrados y especializados, salas superiores y también los tribunales de la corte suprema de justicia.

En lo respecta a la dimensión 2 que refiere al “Principio de legalidad” en donde Maldonado (2020) expreso que este principio es el fundamento básico de derecho constitucional, exigiendo la determinación de los fundamentos por los cuales el servidor o funcionario público toma la respectiva actuación jurisdiccional, estando ceñidas a las garantías que prescribe la ley y la Constitución Política. Las actuaciones jurisdiccionales deben esta ceñidas plenamente a la ley. Por otra parte, Orbegoso (2020) reitero que el principio de legalidad es la base de todo estado democrático y de derecho, estando la administración pública en la obligación de actuar conforme a los parámetros que establece el régimen legal. En virtud de ello, todo ejercicio de un poder público debe ejercerse en base al régimen legal vigente y su jurisdicción, siendo inconcebible el ejercicio de la voluntad de las personas, toda vez que ello, contraviene el orden legal.

Desde otra perspectiva, Priori (2019) enfatizo que la esencia del principio de legalidad fue consagrada en la revolución francesa como una garantía y libertad de todos los ciudadanos. A partir de allí, se hizo necesario resguardar este principio en los diversos ámbitos de la sociedad y el derecho. Por ello, este principio ha sido denominado como un control jurídico de la administración pública, quedando sometida todas las actuaciones hacia las disposiciones de la ley, garantizando el ejercicio de los derechos humanos.

Por su parte, García (2018) refirió que la importancia del principio de legalidad se debe a que es la directriz más importante del sistema nacional, siendo quizás una de los más relevantes acontecimientos del Estado de Derecho, teniendo como contenido básico al sometimiento del poder público, puesto que este suceso tiene importancia porque con ello las actuaciones de las

entidades administrativas están de acorde a la ley, respetándose todos los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico.

No obstante, Rubio y Arce (2017) sostuvieron que el principio de legalidad forma parte de una de las normas jurídicas del Estado, siendo fundamentos de acción para que la administración de justicia actúe conforme a los parámetros constitucionales, respetando los derechos de toda persona. Adicionalmente, Velarde (2014) refiere que en el ámbito jurídico y administrativo se encuentra el principio de legalidad, siendo el principio de mayor importancia del régimen nacional en tanto que hace mención que las autoridades administrativas, tienen la implicancia de desempeñarse con respeto a la Constitución y la ley.

En lo que respecta la dimensión 3 que identifica a los “Derechos fundamentales” se tiene al jurista Priori (2019) quien estableció que los derechos fundamentales son un conjunto de normas, principios y garantías y que se encuentran enunciados en la Constitución Política, en ese sentido la Constitución es considerada la norma suprema del Estado que configura la base del ordenamiento jurídico. En consecuencia, en todos los procesos jurisdiccionales el ejercicio de los derechos fundamentales debe ser guiadas y resguardados por el juez y por el legislador.

Al mismo tiempo, Landa y Sánchez (2018) pusieron de relieve que los derechos humanos se constituyen en un conjunto de normas y principios que son atribuidas a toda persona, básicamente por existir como seres humanos, estos cuentan con universalidad total. El origen de estos preceptos se originó tras la declaración universal de los derechos humanos de 1948, ya que al término de las guerras se dio origen a uno de los acontecimientos de mayor relevancia en el ámbito universal y que este mecanismo tuvo como finalidad la preservación de la estabilidad social, otorgando el respeto hacia toda persona. Posteriormente, los derechos humanos fueron siendo fortalecidos mediante el acontecimiento de distintos organismos internacionales en materia de derechos.

Según el teórico Landa (2017) resalto que los derechos humanos son clasificaciones determinantes del sistema constitucional, las perspectivas indican que buscan asegurar que el poder del Estado no incurra en arbitrariedades que perjudiquen a los derechos. Esta premisa ocurre en un Estado de derecho en donde se garantiza la protección de los derechos humanos. De no ser así, se estaría ante un Estado autoritario donde la actuación de la autoridad nacional es

arbitraria. Esta es la razón por la que se originó la búsqueda de proteger el bienestar de la sociedad mediante la declaración universal de los derechos humanos, por cuanto determina el respeto de los derechos y principios de la persona y que además establece que los Estados deben cerciorarse del cumplimiento de tales disposiciones, esta actuación esta denominada como un Estado de derecho que respeta y garantiza los derechos humanos.

Del mismo modo, Rubio y Arce (2017) expusieron que la Constitución del Estado establece una serie de derechos fundamentales, en ese sentido estos derechos se convierten en magnificas garantías, habida de cuenta que el poder público no puede restringir la praxis de estos derechos. Por tanto, los derechos fundamentales son elementos esenciales del Estado democrático, y por lo que en caso sean vulnerados no se podrá decir que el Estado es una nación democrática que respeta los derechos de los ciudadanos.

Por otra parte, Bernal (2015) expuso que los derechos fundamentales son enunciados normativos que cuentan con una amplia protección jurídica dentro del ordenamiento constitucional, integrándose hacia una esfera interpretativa que fomenta que todo Estado de derecho debe resguardar el respeto de los derechos junto con la dignidad humana.

Finalmente el distinguido jurista italiano Ferrajoli (2006) planteo que los derechos fundamentales forman parte de un innovador sistema garantista que cumple la función de custodiar los parámetros constitucionales, puesto que son un conjunto de atributos primordiales hacia toda persona, teniendo a la libertad, justicia y dignidad como ejes principales del ámbito constitucional, por lo que los derechos fundamentales cuentan con un alto grado de protección mediante la Constitución Política, cuyo deber recae en la responsabilidad del legislador el hacer valer el respeto hacia los derechos. Como fundamento legal se tiene a la Constitución Política del Perú (1993) por ser la máxima normativa suprema del Estado, y que por medio de sus diversos apartados fomenta la esencia de los derechos fundamentales, siendo entre ellos el apartado 2 que enfatiza los derechos de libertad, igualdad, entre otros.

Entretanto en lo que refiere la variable 2 "Políticas públicas", se consignó las consideraciones de Andía (2020) quien expreso que las políticas públicas se identifican como propuestas de solución a problemas públicos, para ello se debe establecer (el análisis de problemas, definición de soluciones y la planificación

estratégica). Los problemas de una colectividad se configuran públicos en el momento que la solución de los mismos abarca legítimamente a un órgano de gobierno. En concreto, a partir de que el asunto en cuestión sea potestad de una organización pública. Por otra parte, se pone de relieve que Andía (2018) planteó la definición de que las políticas públicas son pronunciamientos estratégicos que son tomadas por entidades gubernamentales, con el fin de proponer mecanismo para resolver los problemas de la población. Para ello, los problemas se esclarecen, se identifican, se dimensionan, y se examinan sus causas y efectos, procediéndose a la elaboración de estudios para especificar cuáles son los probables supuestos de solución que existen. Similarmente, Wilson (2018) sostuvo que las políticas públicas definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las medidas tomadas por los gobiernos con el objetivo de asegurar el estable desarrollo de las actividades públicas y privadas.

Desde otro contexto Aguila (2017) refirió que las políticas públicas son proyectos o actividades llevadas a cabo por el gobierno para solucionar un determinado problema, garantizando el bienestar de la sociedad. Estas acciones supondrían ser una solución a los problemas que padece el sistema judicial. Asu vez, Vázquez (2015) manifestó que el ámbito de las “políticas públicas”, han estado obteniendo un importantísimo desarrollo y seguimiento por parte de los gobiernos nacionales, ya que ante la presencia de una serie de dificultades que interfieren la estabilidad social, el gobierno se encamina hacia la formulación de políticas por ser estrategias que se evalúan para ser aplicadas en la búsqueda de solucionar los problemas que aqueja los sectores de la sociedad.

El clásico autor Lasswell (1971) enfoca a las ciencias de las políticas hacia la solución de problemas concretos, para lo cual se hace necesario identificar el problema, evaluar las posibles soluciones y planificación y programación,

En el aspecto teórico se consignó a las teorías con las cuales se identifica la variable 2, siendo las siguientes: a) Teoría de las políticas públicas, en donde Roth (2008) hizo mención que el abordaje del estudio de las políticas públicas, se encuentra estrechamente enlazado en lo que refiere la relación política-administrativa y al rol que debe asumir el Estado en la constitución de ciudadanía con miras a alcanzar el desarrollo. Por todo ello, las políticas públicas se identifican como propuestas de solución a determinados problemas públicos. b)

Teoría clásica de la administración, en donde el ilustre y clásico autor, Fayol (1916) puso de manifiesto que esta teoría busca la eficiencia en toda institución, en términos generales, haciéndose hincapié en el ordenamiento y roles que se deben poner en marcha para concretar los resultados esperados. Dentro de sus funciones, entre las cuales se encuentra las (funciones administrativas) siendo el compendio de todos los elementos que se requiere para que la institución alcance los logros esperados del sistema administrativo, siendo los siguientes aspectos: (planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar), por cuanto, estos aspectos son primordiales para que las funciones administrativas dentro de la organización logren alcanzar la eficiencia. Por tanto, Fayol, destaca las funciones administrativas que integran a los componentes de la administración, permitiendo que una organización alcance la eficiencia. c) Teoría general de la administración, en donde según, las consideraciones del clásico autor Chiavenato (2005) sostuvo que esta teoría viene a ser una disciplina principalmente direccionada de la conducta profesional para todos aquellos que están relacionadas con la administración. De manera que, la función básica de la administración es hacer las cosas a través de las personas, con los mejores resultados. De ahí que, se constata que en todo tipo de organización humana se busca el alcance de determinados objetivos con eficiencia, rendimiento y productividad. En ese sentido, la administración orienta los esfuerzos de los grupos organizados, siendo las políticas públicas instrumentos de gestión y desarrollo.

Por otra parte, como primera dimensión se tuvo al “Análisis de problemas”, en donde Aguirre y Tamayo (2019) afirmaron que el análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas (policy analysis), debido a que permite identificar quiénes legitiman y definen los problemas públicos y qué grupos y organizaciones tienen la fuerza suficiente para que un problema social trascienda al interés público; es decir, se presentan evidencias sobre la conformación de la estructura de poder que domina el proceso de elaboración de una política. Así pues, análisis de los problemas de política pública constituye un elemento central en un análisis. Similarmente, Urrea y Valencia (2017) reafirmaron que, el proceso de análisis de política pública requiere, en un primer momento, estructurar el problema de política que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo

problemático en el cual se desarrolla la situación que se quiere mejorar a través de la intervención gubernamental. En este sentido, un problema resulta de una brecha observada entre un criterio normativo y una situación existente o esperada.

Por último, Aguilar (1993) definió que el proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático en el cual se desarrolla la situación que se quiere mejorar a través de la intervención gubernamental. Por consiguiente, un problema resulta de una brecha observada entre un criterio normativo y una situación existente o esperada.

Como segunda dimensión se tuvo a la “Definición de soluciones”, en donde Aguirre y Tamayo (2019) hicieron mención que esta secuencia se ejerce luego de la identificación y priorización de los problemas porque en ella se vislumbran lineamientos y alternativas para la tramitación de estos, de allí la importancia que le atribuyen los documentos consultados. Es decir, las soluciones son respuestas hacia la identificación del problema. Similarmente, el clásico autor Bardach (1998) reafirmo que la definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad, pero que previamente a ello se propone una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución alguna al problema percibido.

Además, el ilustre autor Aguilar (1993) corrobora que la definición de soluciones se pone en marcha luego de haberse identificado el problema que aqueja una determinado sector, y que las soluciones forman parte de las políticas que plantea y ejerce la institución para suprimir determinados problemas que fueron estructurados previamente. Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política, cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema.

Como tercera dimensión se tuvo a la “Planificación estratégica”, en donde el clásico autor Chiavenato (2017) sostuvo que la planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción para lograrlos a fin de que generen sus ventajas competitivas y perdurabilidad de forma permanente.

La planificación estratégica identifica los recursos potenciales, de ahí que, busca crear e innovar y alinear las capacidades, pone de manifiesto los aspectos positivos y debilidades y esclarece la totalidad de medidas integradas que se pondrán en marcha a fin de que la organización alcance los resultados planeados.

A su vez Chiavenato (2014) hizo mención que la planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución. Por otra parte, Sallenave (1990) puso de manifiesto que la planificación es la etapa inicial dentro del proceso administrativo donde se especifica los hallazgos que pretenden ser alcanzados por el grupo social. Cabe tener en cuenta que la planificación busca programar las actividades y adicionalmente remediar los aspectos respectivos que más tarde se ejecutarán. Así mismo, Reyes (2012) expuso que la planificación es el punto de partida del misterio, en su contenido se encaminan las siguientes fases: investigación del entorno e interna, planteamiento de estrategias, políticas y objetivos, lo mismo que de actuaciones a materializar en el corto, medio y largo plazo.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

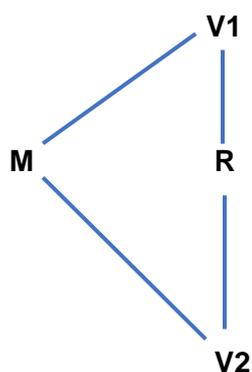
El problema de investigación describió las situaciones o dificultades que padece un determinado sector, grupo e institución pública o privada, siendo en este caso el sistema de justicia de Lima Metropolitana, por lo que se identificó un estudio de tipo básico, teniendo como referencia a las consideraciones de Ñaupas eat al. (2018) quienes aseveraron que este tipo de estudio actúa como un componente fundamental en la recolección de datos para incrementar y fortalecer los conocimientos adquiridos.

Así mismo, se tuvo un enfoque cuantitativo, ya que Vara (2015) sostuvo que este enfoque es sumamente peculiar porque reúne información que será procesada mediante una escala numérica, siendo la estadística como un procedimiento en el que se contrastaran las hipótesis.

En lo que respecta el diseño de la investigación, se trabajó con un diseño correlacional, por cuanto, Ñaupas eat al. (2018) manifestaron que la característica principal de este diseño, es que se enfoca en medir la relación de dos o más variables mediante procedimiento estadísticos, por lo que mediante estas secuencias se lograra establecer la correlación de las variables.

#### Figura 1

*Estructura del diseño correlacional*



Dónde:

M: Distrito de Lima Metropolitana

R: Relación entre la función judicial y las políticas públicas

Variable 1: Función judicial

Variable 2: Políticas públicas

*Fuente:* (Ñaupas eat al. 2018, p. 368)

Así mismo, se ha trabajado también con un diseño no experimental, en vista de que las consideraciones de Hernández eat al. (2014) han enfatizado que en esta tendencia el investigador recolecta información si manipular las variables y, además, los sucesos que se exploran son situaciones que han existido en su ámbito natural. Adicionalmente la recolección de datos fue establecida mediante un diseño transversal, en tanto que las pesquisas de Hernández eat al. (2014) han determinado que el investigador emplea la recolección de información en un momento único.

### **3.2. Variables y operacionalización**

Según, las consideraciones de Cortés y Iglesias (2004) quien han afianzado que las variables son propiedades que guardan un valor comprendido dentro de la investigación, estando expuestas a cambios y medición mediante un análisis estadístico.

En ese sentido se ha planteado la definición conceptual de las variables de estudio. Variable 1: Función judicial, el cual consiste en ser la actividad jurídica que ejerce el Estado mediante el sistema judicial, cuya importancia recae en ejercer la administración de justicia cumpliendo plenamente cada parámetro constitucional. Paralelamente su tuvo a la variable 2: Políticas públicas, las cuales consisten en ser pronunciamientos estratégicos que son tomadas por entidades gubernamentales, con el fin de proponer mecanismo para resolver los problemas de la población.

Adicionalmente, se planteó la operacionalización de variables en donde Hernández eat al. (2014) manifiestan que en esta secuencia abarca una serie de procedimientos, iniciándose con la identificación de cada variable con su definición conceptual, dimensiones, indicadores y demás aspectos con la finalidad de obtener los ítems para incluirlos en el instrumento del cuestionario. De este modo, se precisa que la operacionalización de variables se encuentra situada en el anexo 2. (Ver Anexo 2)

### **3.3. Población y muestra**

Según las consideraciones de Gallardo (2017) la población es el universo que comprende la totalidad de elementos de un determinado sector. En ese sentido, la población estuvo compuesto por abogados litigantes de la gubernatura de Lima Metropolitana para recolectar sus opiniones sobre los

problemas que padece el sistema de justicia de esta jurisdicción, siendo un total de 70 abogados litigantes.

Por lo demás, en lo referente a la muestra Vara (2015) ha enfatizado que la muestra conforma un determinado porcentaje representativo de la población con el cual se trabaja para recolectar información.

No obstante, para establecer la muestra se aplicó el muestreo no probabilístico, en vista de que los investigadores Ñaupas et al. (2018) sugieren que este tipo de muestreo es aplicable para estudios cuantitativos y cualitativo, pero que su principal característica se basa en la aplicación de criterios subjetivos para establecer las unidades muestrales y que son de mayor accesibilidad por las cuestiones que ameritan su proceder. siendo seleccionada la muestra por criterios subjetivos del investigador.

En ese sentido, se aplicó el muestreo por conveniencia, puesto que Tamayo (2001) sugiere que este tipo de muestreo proviene del muestreo no probabilístico porque el investigador establece la muestra de acuerdo a las cuestiones de facilidad de acceso hacia un determinado sector de la población, seleccionando las cantidades que el considere conveniente y pertinente, y no requiere de un procedimiento aleatorio o cualquier otra índole para la selección de la muestra. Por lo tanto, mediante el muestreo no probabilístico y de tipo por conveniencia, se pretendió obtener una muestra de mayor viabilidad.

Por consiguiente, se aplicó la fórmula para muestra finitas, la cual fue la siguiente:

## Figura 2

*Fórmula empleada para obtención de la muestra*

$$n = \frac{z^2 (p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2 (p \cdot q)}{N}}$$

**Población:** 70

**Nivel de confianza:** 95%

**Posibilidad de error:** 5%

**Tamaño de la muestra:** 60

**N=** Tamaño de la muestra

**Z=** Nivel de confianza deseado

**P=** Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

**Q=** Proporción de la población con la característica deseada (fracaso)

**E=** Nivel de error dispuesto a ejercer

**N=** Tamaño de la población

*Fuente:* (Hernández et al., 2014, p. 179)

Al haberse trabajado la fórmula para muestra finitas, se logró obtener una muestra representativa de 60 abogados litigantes de la judicatura de Lima Metropolitana.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Una vez habiéndose plasmado la operacionalización de variables junto con los ítems, se consignó la encuesta por ser una técnica esencial dentro del ámbito cuantitativo, por cuanto Gallardo (2017) sostuvo que es una técnica que proporciona la búsqueda de información hacia un determinado sector de la población para extraer información útil y precisa a fin de procesarlas mediante la estadística.

Asimismo, se trabajó con el instrumento del cuestionario, en donde según Vara (2015) este instrumento se orienta en un conjunto de preguntas sobre la temática de estudio, cuyo propósito es recolectar información pertinente y que se utiliza mediante una escala ordinal y politómica.

Además, este instrumento ha sido primordial para establecer la prueba piloto dentro a fin de obtener la fiabilidad los datos obtenidos. De esta manera Hernández eat al. (2014) afianzaron que la prueba piloto es una fase previa a la obtención de fiabilidad del instrumento para lo cual se trabaja con una pequeña muestra a fin de constatar que el instrumento a emplearse va ser pertinente y consistente para la obtención de la confiabilidad. De modo que se tuvo a 3 expertos que afianzaron la aplicación del instrumento para ser analizado mediante el Alfa de Cronbach. (Ver Anexo 3)

Paralelamente, al haberse trabajo con una muestra previa de 20 individuos para establecer la prueba piloto, se estableció la ficha técnica de las variables en donde se determina las cuestiones de la prueba piloto, (Ver Anexo 4).

### **3.5. Procedimiento**

Inicialmente, se plasmó las variables que identifican a la temática de estudio, y por consiguiente estableció la construcción de la matriz de operacionalización de variables con la finalidad de adquirir los ítems que fueron

incorporados en el instrumento del cuestionario. Dichos instrumentos fueron validados mediante juicio de expertos y como secuencia de ello se procedió a encuestar a los sujetos que conformaron la muestra y después de adquirió la confiabilidad del instrumento empleado, toda vez que el software de SPSS, fue útil para establecer los análisis estadísticos, lográndose obtener el Alfa de Cronbach, que proporciono un coeficiente altamente positivo y confiable.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se llevo a cabo el método cuantitativo por la naturaleza que implica la investigación, siendo ejercidas las encuestas por medio del cuestionario y que fueron aplicadas mediante la modalidad presencial o virtual. A tal efecto, una vez habiéndose culminado de recopilar información, se procesaron los datos cuantitativos en virtud del software de SPSS. versión 25, cuyo propósito principal fue obtener la fiabilidad del instrumento y la contrastación de hipótesis.

### **3.7. Aspectos éticos**

El esquema de la investigación fue elaborado de acorde a las directrices establecidas por la Universidad César Vallejo, cumpliendo con cada uno de los lineamientos previstos, y sobre todo se aplicó el código de ética para determinar que la investigación es totalmente original, y adicionalmente se tuvo en cuenta los protocolos plasmados por las normas APA, al mismo tiempo se determina que la información recopilada por los encuestados fue abordada con cabal confidencialidad.

## IV. RESULTADOS

Hernández et al. (2014) han manifestado que los resultados descriptivos de las variables implican establecer los datos obtenidos en el instrumento empleado por medio de las dimensiones, a fin de medir las variables mediante la estadística inferencial. En un análisis descriptivo se establecen tablas de frecuencias, medidas numéricas, gráficos, figuras, coeficiente de correlación, entre otros aspectos estadísticos.

### Alfa de Cronbach

Hernández y Pascual (2018) pusieron de manifiesto que, el Alfa de Cronbach es un coeficiente que es fundamental para establecer la fiabilidad y consistencia del instrumento.

**Tabla 1**

*Alfa de Cronbach*

Rangos del Alfa de Cronbach	Interpretación
> 0. 90	Es un rango excelente
> 0. 80	Es un rango Altamente confiable
> 0. 70	Es un rango confiable
> 0. 60	Es un rango cuestionable
< 0. 50	Es un rango inaceptable

*Fuente:* (Hernández y Pascual, 2018, p. 160)

### Fiabilidad de la variable 1

**Tabla 2**

*Estadística de fiabilidad de la variable 1*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,931	3

### Interpretación

Según la estadística de fiabilidad de la variable 1, se determina que los elementos de las variables 1 presentan una amplia consistencia, ya que se tuvo un valor de 0,931, y que según la escala de valores fiabilidad establecida en la tabla 1, el rango obtenido se denomina como “Excelente”, dejando en claro la existencia de una alta confiabilidad.

## Fiabilidad de la variable 2

**Tabla 3**

*Estadística de fiabilidad de la variable 2*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,952	3

### Interpretación

Según la estadística de fiabilidad de la variable 1, se determina que los elementos de las variables 1 presentan una amplia consistencia, ya que se tuvo un valor de 0,952, y que según la escala de valores fiabilidad establecida en la tabla 1, el rango obtenido se denomina como “Excelente”.

### Niveles y frecuencias de las variables

#### Variable 1: Función judicial

**Tabla 4**

*Niveles y frecuencias de la dimensión: Administración de justicia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	45	75,0	75,0	75,0
	Regular	10	16,7	16,7	91,7
	Insuficiente	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

### Interpretación

Respecto a la tabla 6, se evidencia que la administración de justicia se presenta en un nivel bueno al tener un 75,0%, por otra parte, se tiene un 16,7% que hace mención a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 8,3% que identifica a un nivel ineficiente.

**Tabla 5***Niveles y frecuencias de la dimensión: Principio de legalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	53	88,3	88,3	88,3
	Regular	4	6,7	6,7	95,0
	Insuficiente	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Interpretación**

Respecto a la tabla 7, se evidencia que el principio de legalidad se presenta en un nivel bueno al tener un 88,3%, por otra parte, se tiene un 6,7% que hace mención a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 5,0% que identifica a un nivel ineficiente.

**Tabla 6***Niveles y frecuencias de la dimensión: Derechos fundamentales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	46	76,7	76,7	76,7
	Regular	12	20,0	20,0	96,7
	Insuficiente	2	3,3	3,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Interpretación**

Respecto a la tabla 8, se evidencia que los derechos fundamentales se presentan en un nivel bueno al tener un 76,7%, por otra parte, se tiene un 20,0% que hace mención a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 3,3% que identifica a un nivel ineficiente.

**Tabla 7***Niveles y frecuencias de la dimensión: Análisis de problemas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	53	88,3	88,3	88,3
	Regular	4	6,7	6,7	95,0
	Insuficiente	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Interpretación**

Respecto a la tabla 9, se evidencia que el análisis de problemas de justicia se presenta en un nivel bueno al tener un 88,3%, por otra parte, se tiene un 6,7% que hace mención a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 5,0% que identifica a un nivel ineficiente.

**Tabla 8***Niveles y frecuencias de la dimensión: Definición de soluciones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	54	90,0	90,0	90,0
	Regular	4	6,7	6,7	96,7
	Insuficiente	2	3,3	3,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Interpretación**

En la tabla 10, se evidencia que la definición de soluciones se presenta en un nivel bueno, 90,0%, por otra parte, se tiene un 6,7% que representa a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 3,3% que identifica a un nivel ineficiente.

**Tabla 9***Niveles y frecuencias de la dimensión: Planificación estratégica*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	49	81,7	81,7	81,7
	Regular	8	13,3	13,3	95,0
	Insuficiente	3	5,0	5,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

**Interpretación**

Respecto a la tabla 11, se evidencia que la planificación estratégica se presenta en un nivel bueno al tener un 81,7%, por otra parte, se tiene un 13,3% que hace mención a un nivel regular, y, por último, se tiene a un 5,0% que identifica a un nivel ineficiente.

**Prueba de normalidad****Tabla 10***Prueba de normalidad de las variables*

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,440	60	,000	,567	60	,000
V2	,465	60	,000	,442	60	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Determinación**

En vista que se tuvo una muestra de 60 individuos la cual es mayor a 50, se determino que el coeficiente aplicable es el Kolmogorov-Smirnova, por lo que se descarta el coeficiente de Shapiro-Wilk. No obstante, el nivel de Sig., es en ambas variables es menor a 0,05 en ese sentido se determina que los datos no son normales. En consecuencia, como lo datos no son normales se hace necesario utilizar la prueba de rho de Spearman por ser una prueba no paramétrica. Si las pruebas hubieran sido normales se aplicaría la prueba de Pearson

Por ello, se empleó el rho de Spearman tomando como referencia a Hernández eat al. (2014) quienes sostuvieron que: La rho de Spearman es un coeficiente que se utiliza en los análisis de datos no paramétricos, ya que este coeficiente no exige que la distribución de datos sea normal. No obstante, la metodología de este coeficiente es empleado para establecer la prueba de hipótesis. En ese sentido, según el citado autor se debe tener en cuenta los siguientes valores establecidos en la figura 2, la cual manifiesta los valores de la rho de Spearman.

**Tabla 11**

*Rangos de la rho de Spearman*

<b>Valores del rho de Spearman</b>	<b>Interpretación</b>
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

*Fuente:* (Mondragón, 2014, p. 100)

### **Prueba de hipótesis**

Ñaupas eat al. (2018) han determinado que la prueba de hipótesis consiste en ser un proceso estadístico que abarca las variable y dimensiones a fin de dar respuesta a los objetivos, definitivamente las hipótesis son probables respuestas a los problemas que el investigador establece en la realidad problemática.

En ese sentido, la prueba de hipótesis cumple el rol de afirmar o contradecir la probable respuesta planteada por el investigador. Por ello, en la búsqueda de establecer las probables respuestas al problema, se ha determinado la existencia de dos modalidades de hipótesis, toda vez que

Hernández et al. (2014) enfatizaron que para establecer la prueba de hipótesis es necesario plantear 2 modalidades, siendo la hipótesis alternativa (Hi) y nula (Ho).

### Hipótesis general

**Hi:** Existe relación entre la función judicial y la importancia de las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Ho:** No existe relación entre la función judicial y la importancia de las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Tabla 12**

*Prueba de hipótesis general*

Correlaciones				
			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,871**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	V2	Coeficiente de correlación	,871**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

Según los rangos del rho de Spearman establecidos en la tabla 13, se determina la existencia de una correlación positiva muy fuerte al haberse presenciado la existencia de un valor de 0,871 y que sobre todo la Sig., (bilateral) es inferior a 0,05 lo cual da como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

### Hipótesis específica 1

**Hi:** Existe relación entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Ho:** No existe relación entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Tabla 13**

*Prueba de hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>				
			Administración de justicia	Análisis de problemas
Rho de Spearman	Administración de justicia	Coeficiente de correlación	1,000	,705**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Análisis de problemas	Coeficiente de correlación	,705**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

Según los rangos de la rho de Spearman establecidos en la tabla 13, se determina la existencia de una correlación positiva considerable al haberse presenciado la existencia de un valor de 0,705 y que sobre todo la Sig., (bilateral) es inferior a 0,05 lo cual da como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

## Hipótesis específica 2

**Hi:** Existe relación entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Ho:** No existe relación entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Tabla 14**

*Prueba de hipótesis específica 2*

Correlaciones				
			Principio de legalidad	Definición de soluciones
Rho de Spearman	Principio de legalidad	Coeficiente de correlación	1,000	,925**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Definición de soluciones	Coeficiente de correlación	,925**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Interpretación

Según los rangos de la rho de Spearman establecidos en la tabla 13, se determina la existencia de una correlación positiva perfecta al haberse presenciado la existencia de un valor de 0,925 y que sobre todo la Sig., (bilateral) es inferior a 0,05 lo cual da como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

### Hipótesis específica 3

**Hi:** Existe relación entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Ho:** No existe relación entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.

**Tabla 15**

*Prueba de hipótesis específica 3*

<b>Correlaciones</b>				
			Derechos fundamentales	Planificación estratégica
Rho de Spearman	Derechos fundamentales	Coeficiente de correlación	1,000	,868**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Planificación estratégica	Coeficiente de correlación	,868**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

Según los rangos de la rho de Spearman establecidos en la tabla 13, se determina la existencia de una correlación positiva muy fuerte al haberse presenciado la existencia de un valor de 0,868 y que sobre todo la Sig., (bilateral) es inferior a 0,05 lo cual da como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN

En la búsqueda de proporcionar respuesta al objetivo general, se ha planteado la hipótesis general la cual determino la existencia de correlación entre la función judicial y la importancia de las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Por cuanto, se tuvo un valor de ( $r=0,871$  y  $p=0,000$ ) entendiéndose que existe una correlación positiva muy fuerte en base a la escala de valores de Spearman establecido en la figura 2, además que la Sig. (bilateral) fue inferior a 0,05. Estos hallazgo adquieren coherencia y compatibilidad con las argumentaciones de Rey (2018) quein tuvo como objetivo en dar a conocer los alcances de la actividad judicial y las políticas públicas, habiéndose aplicado un estudio positivista y teórico, y por ultimo se estableció la conclusion de que, en el país de España los tribunales de justicia vienen estableciendo acciones con miras a preservar el interés público, y que ante la presencia de ciertos inconvenientes que dificultan la acción de hacer valer los derechos humanos, se pone en deliberación la formulación de políticas públicas, a fin de que la actividad judicial este fortalecida de innovadoras perspectivas tendientes a generar resultados óptimos en beneficio de la sociedad, por lo que las políticas públicas son instrumentos importantes que brindan estrategias para mejorar la actividad judicial.

En la busqueda de proporcionar respuesta al objetivo específico 1, se ha planteado la hipótesis específica 1 la cual determino la existencia de correlación entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Por cuanto, se tuvo un valor de ( $r=0,705$  y  $p=0,000$ ) entendiéndose que existe una correlación positiva considerable según los rangos Spearman establecidos en la figura 2, además que la Sig. (bilateral) fue inferior a 0,05. Estos hallazgo adquieren coherencia y compatibilidad con las argumentaciones de Araujo (2021) tuvo como objetivo el esclarecer la administración de justicia y la eficacia de las políticas, y por otra parte, estableció un enfoque cuantitativo para la medición del problema mediante las encuestas para cuantificar la administración de justicia y las políticas públicas, habiéndose llegado a la conclusión de que, los hallazgos determinaron que existe una serie de problema que deteriora el sistema de justicia dentro del país de Colombia, como consecuencia de que no son eficientes las labores jurisdiccionales, lo cual supone un malestar de los usuarios quienes expresan sus reclamaciones por la

deficiente gestión que ejerce las entidades públicas y administrativas, en ese sentido se hace necesario la evaluación e implementación de políticas publicas como respuesta a los problemas que aqueja la judicatura, las políticas publicas son herramientas que se gestionan para que el Estado plantee mejorar dentro de determinados sectores que deterioran el orden social, siendo el sector justicia, el cual requiere de la aplicación de estas estrategias para mejorar la administración de justicia.

En la búsqueda de proporcionar respuesta al objetivo específico 2, se ha planteado la hipótesis específica 2 la cual determino la existencia de correlación entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Por cuanto, se tuvo un valor de ( $r=0,925$  y  $p=0,000$ ) entendiéndose que existe una correlación positiva perfecta según los rangos Spearman establecidos en la figura 2, además que la Sig. (bilateral) fue inferior a 0,05. Estos hallazgo adquieren coherencia y compatibilidad con las argumentaciones de, Álvarez (2020) quien presento su objetivo que consistió en esclarecer la independencia judicial y la influencia política dentro del sistema de justicia de Ecuador. Habiéndose empleado un paradigma positivista por la aplicación de un estudio cuantitativo, junto con el método deductivo, y habiéndose concluido que, dentro del sistema judicial se cuenta con el principio de independencia, el cual es fundamentales para la praxis de la función judicial. No obstante, en el ámbito ecuatoriano se evidenciado ciertos inconvenientes que vienen a ser la influencia mediática, por ello, para suprimir estas adversidades es necesario legislar una serie de normas, ya que de esa forma los operadores de judiciales podrán continuar ejerciendo la función judicial sin ninguna interferencia al momento de establecer las decisiones judiciales. Por tanto, debe establecerse políticas legislativas a fin de que las cuestiones de influencias mediáticas no irrumpen la función judicial de los operadores de justicia.

En la búsqueda de proporcionar respuesta al objetivo específico 3, se ha planteado la hipótesis específica 3 la cual determino la existencia de correlación entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. Por cuanto, se tuvo un valor de ( $r=0,868$  y  $p=0,000$ ) entendiéndose que existe una correlación positiva muy fuerte según los rangos Spearman establecidos en la figura 2, además que la Sig. (bilateral) fue inferior a 0,05. Estos hallazgo adquieren coherencia y

compatibilidad con las argumentaciones de Aguilar (2019) quien plasmó como objetivo general, determinar las repercusiones de la función judicial y la tutela jurisdiccional efectiva en Trujillo, y como hipótesis en afianzar la existencia de las repercusiones de la función judicial y la tutela jurisdiccional efectiva en Trujillo, por otra parte, se estableció un análisis teórico y jurídico, llegándose a concluir que, la función judicial es un rol del sistema nacional de justicia, el cual se pone en marcha una vez que es aplicado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, por ser un derecho constitucional, y paralelamente una garantía hacia las partes que conforman el litigio procesal. En tal sentido, el Estado está en la obligación de exigir que la función judicial sea aplicada de acuerdo al ordenamiento legal, a fin de atender las pretensiones planteadas en el proceso judicial, así como el brindar las condiciones satisfactorias tendientes a que se ejerza el proceso sin restringir ninguna garantía procesal y sobre todo el garantizar la protección de derechos fundamentaes.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** En relación a la hipótesis general, se ha concluido que existe una correlación positiva muy fuerte entre la función judicial y la importancia de las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022, dado que se tuvo los valores de ( $r=0,871$  y  $p=0,000$ ) y que sobre todo la Sig., (bilateral) fue inferior a 0,05 lo cual ha dado como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

**Segunda:** En la hipótesis específica 1, se ha concluido que hay una correlación positiva considerable entre la administración de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022, dado que se tuvo los valores de ( $r=0,705$  y  $p=0,000$ ) y que sobre todo la Sig., (bilateral) fue inferior a 0,05 lo cual ha dado como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

**Tercera:** En la hipótesis específica 2, se ha concluido que hay una correlación positiva considerable perfecta entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022, dado que se tuvo los valores de ( $r=0,925$  y  $p=0,000$ ) y que sobre todo la Sig., (bilateral) fue inferior a 0,05 lo cual ha dado como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

**Cuarta:** En la hipótesis específica 3, se ha concluido que hay una correlación positiva muy fuerte entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. dado que se tuvo los valores de ( $r=0,868$  y  $p=0,000$ ) y que sobre todo la Sig., (bilateral) fue inferior a 0,05 lo cual ha dado como determinación el rechazo de la hipótesis nula.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Es indispensable la aplicación de políticas públicas hacia el régimen judicial de Lima Metropolitana, considerando que son actividades y estrategias que gestiona el Estado en la búsqueda de solucionar los problemas que padece la sociedad. Sobre todo, que la judicatura de Lima Metropolitana se encuentra sumergida en ciertos problemas que irrumpen la administración de justicia.

**Segunda:** El legislador debe plantear estrategias mediante políticas nacionales para dar solución a los inconvenientes que irrumpen la labor jurisdiccional, ya que en la actualidad los usuarios no confían en la labor judicial a causa de la lentitud y demora en dar respuestas a sus pretensiones.

**Tercera:** Los tribunales de justicia de Lima Metropolitana deben establecer acciones con miras a preservar el interés público, y que ante la presencia de ciertos inconvenientes que dificultan la acción de hacer valer los derechos humanos, se debe establecer en deliberación la formulación de políticas públicas, a fin de que la actividad judicial este fortalecida de innovadoras perspectivas tendientes a generar resultados óptimos en beneficio de la sociedad de esta judicatura.

**Cuarta:** Los jueces deben actuar conforme al control de legalidad para que las resoluciones que establezcan este de acorde al respeto de los derechos humanos, puesto que de esa forma la función judicial que ejercen los justicieros de Lima Metropolitana será incuestionable.

## REFERENCIAS

- Aguilar, C. (2019). *La constitución de garantía para la interposición del recurso de anulación de laudos arbitrales públicos y su repercusión en el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva del contratista, Trujillo 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31212>
- Aguila, G. (2017). *Políticas públicas desde la jurisprudencia del TC*. (1° Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos
- Aguilar, L. (1993). *Estudio introductorio*. En L. F. Aguilar Villanueva. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Aguirre, C. y Tamayo, J. (2019). *El análisis de problemas en políticas públicas. La experiencia desde el diseño de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres de la ciudad de Medellín, Colombia*. Universidad de Antioquia;
- Álvarez (2020). *Vulneración del principio de independencia judicial frente a la influencia mediática y política en los procesos penales* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/reduj/50679>
- Andía, W. (2020). *Manual de gestión pública*. (9° Edición) Lima, Perú: Ediciones “Arte y pluma”.
- Andía, J. (2018). *Derecho y gestión municipal*. (1° Edición) Lima, Perú: Ediciones “Arte y pluma”.
- Araujo, A. (2021). *La prevención del daño antijurídico como herramienta de gestión pública* [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional UEXTERNADO. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3895>
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. CIDE.
- Chávez, J. (2021). Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. Política pública de reforma del sistema de justicia. La reforma del sistema de justicia de cara al Bicentenario. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 13(16), 517-530. <https://doi.org/10.35292/ropj.v13i16.480>
- Chiavenato, I. (2017). *Planeación estratégica. Fundamentos y aplicaciones*. McGraw Hill Education.

- Chiavenato, I. (2014). *Teoría general de la administración*. McGraw Hill Interamericana Editores, SA de CV.
- Chiavenato, I. (2005). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw Hill Higher Education
- Constitución Política del Perú. (1993). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969). Tratado multilaterales. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Cortés, M. y Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen.
- Decreto Supremo N° 017-93. (1993). *Ley Orgánica Del Poder Judicial*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/12401364ED47E583052586DB00186DE2/\\$FILE/TUO-LOPJ.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/12401364ED47E583052586DB00186DE2/$FILE/TUO-LOPJ.pdf)
- Estadísticas De La Función Jurisdiccional A Nivel Nacional. (2021). *Poder Judicial del Perú*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1e376680431e0a8199a4b91c629fb1f0/Estadisticas+20211pdfmK1xgkAF.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1e376680431e0a8199a4b91c629fb1f0>
- Fayol, H. (1916) *Administration industrielle et générale*. Dunod.
- Fernández, J. (2022). *Poder judicial*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ferrajoli, L. (2006). Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 0(29), 15-31. <https://doi.org/10.14198/DOXA2006.29.01>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Universidad Continental.
- García, O. (2018). El principio de legalidad y el valor de la jurisprudencia. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 1(4), 1-52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6718960>
- Hernández, M., Mendoza, L. y González, K. (2022). La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: análisis de su vinculatoriedad para los Tribunales Mexicanos. *Ius Comitiālis*, 5(9), 7-30. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/137/1372936001/>

- Hernández, H. y Pascual, A. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *RIAA*, 9(1), 157-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6383705>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education.
- Huaman, J. (2019). *Efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/3670>
- Jiménez, S. (2020). *Evaluación externa de diseño, planeación, operación y resultados de los organismos estatales evaluadores de políticas públicas de Ciudad de México, Jalisco, Hidalgo y Guerrero, 2016-2018* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma De Guerrero]. Repositorio Institucional UAGRO. <http://ri.uagro.mx/handle/uagro/1967>
- Landa, C. y Sánchez, I. (2018). *Solicitud De Opinión Consultiva A La Corte Interamericana De Derechos Humanos Sobre Democracia Y Derechos Humanos En Contextos De Juicios Políticos*. [https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/sor\\_comi/8\\_landa\\_sanch.pdf](https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/sor_comi/8_landa_sanch.pdf)
- Landa, C. (2017). *Los derechos fundamentales*. (1° Edición). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Landa, C. (2002). *Teorías de los derechos fundamentales. Cuestiones Constitucionales*, 1(6), 49-71. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2002.6.5638>
- Lasswell, H. (1971). *La concepción emergente de las ciencias de políticas. En El estudio de las políticas públicas, Aguilar, L. (ed.)*. México: Porrúa.
- Maldonado, P. (2020). Principio de legalidad en materia administrativa. *Revista Auctoritas Prudentium*, 1(23), 1-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7572919#:~:text=El%20principio%20de%20legalidad%2C%20como,el%20segundo%2C%20el%20Principio%20de>

- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Muñoz, R. (2021). *La vulneración de los Principios Procesales en las audiencias de juicio penal mediante videoconferencia, Distrito Judicial de Lima – 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/70636>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. (5° Edición). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Orbegoso, M. (2020). El Principio de Legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho. *IUS ET VERITAS: Revista de la Asociación IUS ET VERITAS*, 1(60), 189-209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7654755>
- Paucar, S. (2020). *Políticas públicas y seguridad ciudadana en la Municipalidad de Ate 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/60405>
- Priori, G. (2019). *El proceso y la tutela de los derechos*. (1 Edición). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). *Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Rey, F. (2018). *El sistema representativo: las representaciones políticas y sus normas* [Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra]. Repositorio Institucional UPF. <http://hdl.handle.net/10803/664017>
- Reyes, J. (2012). *"Política y Administración"*. Serie Praxis INAP.
- Roth, A. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?. *Estudios Políticos*, 1(33), 67–91. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1943>
- Rubio, M. y Arce, E. (2017). *Teoría esencial del ordenamiento jurídico peruano*. (1° Edición). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Sallenave, J. (1990). *Gerencia y Planeación Estratégica*. Grupo Editorial Norma.
- Sigüenza, J. (2019). *Sistema judicial español: introducción al derecho procesal patrio*. (7° Edición). Madrid, España: Laborum

- Suárez, W. (2013). La Decisión Judicial Limitada. *IUSTITIA*, 1(11), 143-162.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.15332/iust.v0i11.866>
- Sunción, M. (2021). *Las Audiencias Virtuales en la Administración de Justicia del Distrito Judicial del Callao, 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74640>
- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre económico*, 4(7), 1-14.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5262273>
- Urrea, M. y Valencia, S. (2017). Los problemas para la Definición de Problemas en Políticas Públicas de Bardach a Noël-Roth. *Criterio Libre Jurídico*, 14(2), 127-134. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n2.1635>
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Editorial Macro.
- Vázquez, A. (2015). *Estudio y análisis de políticas públicas*.  
<https://www.gestiopolis.com/estudio-y-analisis-de-politicas-publicas/>
- Velarde, J. (2014). El principio de legalidad en el Derecho Penal. *Lex – Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencia Política*, 12(13), 227-242.  
<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/44/866>
- Vilela, G. (2022). *Política pública “afirmación de un estado eficiente y transparente”, desafíos en la gestión de gobierno 2016-2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/80887>
- Villavicencio, J. (2018). *Garantías constitucionales en el proceso penal*. Fondo Editorial de la UIGV.
- Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Revista IN IURE*, 2(8), 30-41.  
<https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/view/492>
- Zolezzi, L. (2017). *La enseñanza del derecho*. Fondo Editorial PUCP.



jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022? b) ¿Qué relación existe entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022? c) ¿Qué relación existe entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022?	problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. b) Hallar la relación que existe entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. c) Identificar la relación que existe entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.	n de justicia y el análisis de problemas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. b) Existe relación entre el principio de legalidad y la definición de soluciones en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022. c) Existe relación entre la defensa de los derechos fundamentales y la planificación estratégica en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022.	Análisis de problemas Definición de soluciones Planificación estratégica	1, 2, 3, 4, 5 1, 2, 3, 4, 5 1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4, 5 1, 2, 3, 4, 5 1, 2, 3, 4, 5	Escala ordinal Likert Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	- Bueno - Regular - Insuficiente	la población estuvo compuesta abogados litigantes de la gubernatura de Lima Metropolitana. Para obtención de la muestra se empleó el muestro no probabilístico, siendo el muestreo por conveniencia el cual implicó la selección de la muestra por cuestiones subjetivas. Por ello, se consignó un total de 60 abogados litigantes de la judicatura de Lima Metropolitana.
---	--	--	--	---	---	--	--	--

## Anexo 2 Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos
<b>Variable 1:</b> Función judicial	Priori (2019) estableció que la función judicial tiene la finalidad de hacer cumplir los aspectos de (administración de justicia, principio de legalidad y derechos fundamentales), la aunado a ello, la función judicial es la potestad del Estado que se encarga de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política, y demás normativas jurídicas y también de acorde a los tratados suscritos en materia de derechos humanos.	Abarca un conjunto de procedimientos y para su medición se determinó las siguientes dimensiones: Administración de justicia. principios generales del derecho y derechos fundamentales.	Administración de justicia	- Control de legalidad	1.- ¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?	<b>Escala Ordinal Likert:</b> Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	1.- Bueno 2.- Regular 3.- Insuficiente
				-	2.- ¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?		
				Constitución Política	3.- ¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?		
				- Carencias	4.- ¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?		
				- Reformas	5.- ¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?		
				- Resolución de conflictos	6.- ¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?		
				- Irrumpido	7.- ¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?		

---

Derechos fundamentales	- Demandas	8.- ¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?
	- Eficacia	9.- ¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?
	- Ley orgánica	10.- ¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?
	- Garantías	11.- ¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?
	- Eficiente	12.- ¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?
	- Partes procesales	13.- ¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?
	- Factores	14.- ¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?
	- Política pública	15.- ¿Es necesario establecer la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?

---

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos
Variable 2: Políticas públicas	Andía (2020) expreso que las políticas públicas se identifican como propuestas de solución a problemas públicos, para ello se debe establecer (el análisis de problemas, la definición de soluciones y la planificación estratégica). De modo que las políticas son estrategias esenciales para buscar solución a los problemas que padece en determinado sector de la sociedad.	Abarca un conjunto de procedimientos y para su medición se determinó las Sigüientes dimensiones: Análisis de problemas, definición de soluciones y planificación estratégica.	Análisis de problemas	- Inconvenientes	1.- ¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?	Escala Ordinal politómica:  Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	1.- Bueno 2.- Regular 3.- Insuficiente
				- Elemento central	2.- ¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?		
				- Consecuencias	3.- ¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?		
				- Factores	4.- ¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?		
				- Acción gubernamental	5.- ¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?		
				- Identificación del problema	6.- ¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?		
				- Estrategias	7.- ¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?		
				- Selección	8.- ¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?		
			Definición de soluciones	- Política			

---

	- Sistemas informáticos	9.- ¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?
		10.- ¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?
	- Fase	11.- ¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?
Planificación estratégica	- Recursos	12.- ¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?
	- Finalidades	13.- ¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?
	- Actividad	14.- ¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?
	- Proceso	15.- ¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?

---

### Anexo 3. Validez mediante juicio de expertos

Expertos	Calificación
Experto 1	Aplicable
Experto 2	Aplicable
Experto 3	Aplicable

*Nota:* Fuente Elaboración propia. Confiabilidad del instrumento prueba piloto y analizar con el Alfa de Cronbach

#### Alfa de Cronbach

Hernández y Pascual (2018) pusieron de manifiesto que, el Alfa de Cronbach es un coeficiente que es fundamental para establecer la fiabilidad y consistencia del instrumento.

Rangos del Alfa de Cronbach	Interpretación
> 0. 90	Es un rango excelente
> 0. 80	Es un rango Altamente confiable
> 0. 70	Es un rango confiable
> 0. 60	Es un rango cuestionable
< 0. 50	Es un rango inaceptable

*Fuente:* (Hernández y Pascual, 2018, p. 160)

Instrumento	Estadísticas de fiabilidad de la prueba piloto	
V1	Alfa de Cronbach	N de elementos
	0,940	15
V2	Alfa de Cronbach	N de elementos
	0, 937	15

*Nota:* Fuente prueba piloto

## **Anexo 4: Ficha técnica de la prueba piloto**

### **Anexo 4.1. Ficha técnica V1**

#### **FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

Denominación	: Cuestionario para medir la función judicial
Autor	: Dany Alberto Espilco Huamani
Aplicación	: Colectivo (un grupo)
Ámbito de aplicación	: Abogados litigantes de la jurisdicción de Lima Metropolitana
Duración	: Entre 8 y 10 minutos
Número de ítems	: 15 ítems
Materiales	: Documentos físicos y digitales y otros materiales
Objetivo	: Medición de la variable “Función judicial” y sus dimensiones
Validez	: Validez de contenido y juicio de expertos
Confiabilidad	: 0,940
Escala	: Likert  Escala  1. Totalmente en desacuerdo  2. Poco de acuerdo  3. De acuerdo  4. Muy de acuerdo
Niveles y rango	: Se tiene  Rangos y Niveles  1. Bueno  2. Regular  3. Insuficiente

## **Anexo 4.2. Ficha técnica V2**

### **FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

Denominación	: Cuestionario para medir las políticas públicas
Autor	: Dany Alberto Espilco Huamani
Aplicación	: Colectivo (un grupo)
Ámbito de aplicación	: Abogados litigantes de la jurisdicción de Lima Metropolitana
Duración	: Entre 8 y 10 minutos
Número de ítems	: 15 ítems
Materiales	: Documentos físicos y digitales y otros materiales
Objetivo	: Medición de la variable “Políticas públicas” y sus dimensiones
Validez	: Validez de contenido y juicio de expertos
Confiabilidad	: 0,937
Escala	: Likert Escala 1. Totalmente en desacuerdo 2. Poco de acuerdo 3. De acuerdo 4. Muy de acuerdo
Niveles y rango	: Se tiene Rangos y Niveles 1. Bueno 2. Regular 3. Insuficiente

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS  
DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## Anexo 5. Carta de presentación



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Carta de presentación

DR: GUSTAVO ZARATE RUIZ ERNESTO

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en gestión pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2022 - II, aula A-3, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual sustentaré mis competencias investigativas en la experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El título de mi proyecto de investigación es: La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de políticas públicas.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Instrumento de recolección de datos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

.....  
**Espilco Huamani Dany Alberto**  
D.N.I 44218672

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable 1: Función judicial**

La función judicial tiene la finalidad de hacer cumplir los aspectos de (administración de justicia, principio de legalidad y derechos fundamentales), la función judicial es la potestad del Estado que se encarga de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política, y demás normativas jurídicas.

#### **Dimensiones:**

##### **Administración de justicia**

Esta función se expresa en la facultad del Estado para resolver los conflictos y de Juzgar y sancionar conductas, de conformidad con las normas legales establecidas.

##### **Principio de legalidad**

Es un principio fundamental de los estados, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción.

##### **Derechos fundamentales**

Es un conjunto de principios que conforman la libertad, la igualdad y la seguridad humana, en base a la dignidad de los seres humanos.

### **Variable 2: Políticas públicas**

Se identifican como propuestas de solución a problemas públicos, para ello se debe establecer (el análisis de problemas, la definición de soluciones y la planificación estratégica). De modo que las políticas son estrategias esenciales para buscar solución a los problemas sociales.

#### **Dimensiones:**

##### **Análisis de problemas**

Constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas (policy analysis), debido a que permite identificar quiénes legitiman y definen los problemas públicos.

##### **Definición de soluciones**

Es una secuencia se ejerce luego de la identificación y priorización de los problemas porque en ella se vislumbran lineamientos y alternativas para la tramitación de estos.

##### **Planificación estratégica**

La planificación es la etapa inicial dentro del proceso administrativo donde se especifica los hallazgos que pretenden ser alcanzados por el grupo social.

## Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos
<b>Variable 1:</b> Función judicial	Priori (2019) estableció que la función judicial tiene la finalidad de hacer cumplir los aspectos de (administración de justicia, principio de legalidad y derechos fundamentales), la aunado a ello, la función judicial es la potestad del Estado que se encarga de impartir justicia de conformidad con la Constitución Política, y demás normativas jurídicas y también de acorde a los tratados suscritos en materia de derechos humanos.	Abarca un conjunto de procedimientos y para su medición se determinó las siguientes dimensiones: Administración de justicia. principios generales del derecho y derechos fundamentales.	Administración de justicia	- Control de legalidad	1.- ¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?	<b>Escala Ordinal Likert:</b> Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	1.- Bueno 2.- Regular 3.- Insuficiente
				-	2.- ¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?		
				Constitución Política	3.- ¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?		
				- Carencias	4.- ¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?		
				- Reformas	5.- ¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?		
				- Resolución de conflictos	6.- ¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?		
				- Irrumpido	7.- ¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?		

---

Derechos fundamentales	- Demandas	8.- ¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?
	- Eficacia	9.- ¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?
	- Ley orgánica	10.- ¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?
	- Garantías	11.- ¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?
	- Eficiente	12.- ¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?
	- Partes procesales	13.- ¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?
	- Factores	14.- ¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?
	- Política pública	15.- ¿Es necesario establecer la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?

---

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos
Variable 2: Políticas públicas	Andía (2020) expreso que las políticas públicas se identifican como propuestas de solución a problemas públicos, para ello se debe establecer (el análisis de problemas, la definición de soluciones y la planificación estratégica). De modo que las políticas son estrategias esenciales para buscar solución a los problemas que padece en determinado sector de la sociedad.	Abarca un conjunto de procedimientos y para su medición se determinó las Sigüientes dimensiones: Análisis de problemas, definición de soluciones y planificación estratégica.	Análisis de problemas	- Inconvenientes	1.- ¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?	Escala Ordinal politómica:  Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	1.- Bueno 2.- Regular 3.- Insuficiente
				- Elemento central	2.- ¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?		
				- Consecuencias	3.- ¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?		
				- Factores	4.- ¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?		
				- Acción gubernamental	5.- ¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?		
				- Identificación del problema	6.- ¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?		
				- Estrategias	7.- ¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?		
				- Selección	8.- ¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?		
			Definición de soluciones	- Política			

---

	- Sistemas informáticos	9.- ¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?
		10.- ¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?
	- Fase	11.- ¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?
Planificación estratégica	- Recursos	12.- ¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?
	- Finalidades	13.- ¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?
	- Actividad	14.- ¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?
	- Proceso	15.- ¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?

---

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “FUNCIÓN JUDICIAL”**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Administración de justicia</b>									
1	¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?									
2	¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?									
3	¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?									
4	¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?									
5	¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?									
	<b>DIMENSIÓN 2 Principio de legalidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?									
7	¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?									
8	¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?									
9	¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?									
10	¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?									
	<b>DIMENSIÓN 3 Derechos fundamentales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	

11	¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?									
12	¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?									
13	¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?									
14	¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?									
15	¿Es necesario establecer la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ ]                   Aplicable después de corregir [ ]                   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... DNI: .....

Especialidad del validador: .....

Lima norte,.....de.....de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

-----  
Firma del Experto Informante.



	mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?									
	<b>DIMENSIÓN 3 Planificación estratégica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>11</b>	¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?									
<b>12</b>	¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?									
<b>13</b>	¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?									
<b>14</b>	¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?									
<b>15</b>	¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?									

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. /Mg. /Abog.:.....

**DNI:** .....

**Especialidad del validador:** .....

**Lima norte,.....de.....de 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

-

-----  
**Firma del Experto Informante.**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE GESTIÓN PÚBLICA**

**La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima  
Metropolitana, 2022**

## **CUESTIONARIO**

**Instrucciones:**

- Estimado encuestado, el presente instrumento tiene como finalidad obtener el resultado variable de las variables de estudio de la Tesis titulada: “LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LIMA METROPOLITANA, 2022”, para lo cual se les hará 30 preguntas en forma de ítems con respuesta bajo una escala de tipo Likert. Tómese su tiempo al responder analicé y evalúe cada opción.

**INSTRUCCIONES:**

A continuación, se presenta 30 preguntas, sobre los cuales usted tendrá las siguientes opciones como respuesta:

- 1. Totalmente en desacuerdo**
- 2. Poco de acuerdo**
- 3. De acuerdo**
- 4. Muy de acuerdo**

### VARIABLE 1. FUNCIÓN JUDICIAL

<b>1</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>2</b>	<b>Poco de acuerdo</b>
<b>3</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>4</b>	<b>Muy de acuerdo</b>

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

Ítems	1	2	3	4
1.- ¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?				
2.- ¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?				
3.- ¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?				
4.- ¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?				
5.- ¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?				
6.- ¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?				
7.- ¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?				
8.- ¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?				
9.- ¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?				

10.- ¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?				
11.- ¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?				
12.- ¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?				
13.- ¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?				
14.- ¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?				
15.- ¿Es necesario establecer la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?				

## VARIABLE 2. POLÍTICAS PÚBLICAS

<b>1</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>2</b>	<b>Poco de acuerdo</b>
<b>3</b>	<b>De acuerdo</b>
<b>4</b>	<b>Muy de acuerdo</b>

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

Ítems	1	2	3	4
1.- ¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?				
2.- ¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?				
3.- ¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?				
4.- ¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?				
5.- ¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?				
6.- ¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?				
7.- ¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?				
8.- ¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las				

mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?				
9.- ¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?				
10.- ¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?				
11.- ¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?				
12.- ¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?				
13.- ¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?				
14.- ¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?				
15.- ¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?				

## Anexo 7. Validación de juicio de expertos

### Anexo 7.1. Validador N° 1

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “FUNCIÓN JUDICIAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Administración de justicia</b>									
1	¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?	X		X		X		X		
3	¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?	X		X		X		X		
4	¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?	X		X		X		X		
5	¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Principio de legalidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?	X		X		X		X		
7	¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?	X		X		X		X		
8	¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?	X		X		X		X		
9	¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?	X		X		X		X		
10	¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?	X		X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 3 Derechos fundamentales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>11</b>	¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?	X		X		X		X		
<b>12</b>	¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?	X		X		X		X		
<b>13</b>	¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?	X		X		X		X		
<b>14</b>	¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?	X		X		X		X		
<b>15</b>	¿Es necesario establece la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?	X		X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.**

**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Gustavo Zarate Ruiz**

**DNI: 09870134**

**Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública y Gobernabilidad. Mg. en Administración de Negocios – MBA y en Gestión Pública.**

**18 de octubre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad – Administrador**

**RENACYT: PO159220**

**CLAD: 15629**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0565-0577>**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICAS PÚBLICAS”**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Análisis de problemas</b>									
1	¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
2	¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?	X		X		X		X		
3	¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
4	¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?	X		X		X		X		
5	¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Definición de soluciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?	X		X		X		X		
7	¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?	X		X		X		X		
8	¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?	X		X		X		X		
9	¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?	X		X		X		X		
10	¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la	X		X		X		X		

	mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?									
	<b>DIMENSIÓN 3 Planificación estratégica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>11</b>	¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?	X		X		X		X		
<b>12</b>	¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?	X		X		X		X		
<b>13</b>	¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?	X		X		X		X		
<b>14</b>	¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?	X		X		X		X		
<b>15</b>	¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?	X		X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.**

**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Gustavo Zarate Ruiz**

**DNI: 09870134**

**Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública y Gobernabilidad. Mg. en Administración de Negocios – MBA y en Gestión Pública.**

**18 de octubre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad – Administrador**

**RENACYT: PO159220**

**CLAD: 15629**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0565-0577>**

## Anexo 7.2. Validador N° 2

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “FUNCIÓN JUDICIAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Administración de justicia</b>									
1	¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?	X		X		X		X		
3	¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?	X		X		X		X		
4	¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?	X		X		X		X		
5	¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Principio de legalidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?	X		X		X		X		
7	¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?	X		X		X		X		
8	¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?	X		X		X		X		
9	¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?	X		X		X		X		
10	¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Derechos fundamentales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	

11	¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?	X		X		X		X		
12	¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?	X		X		X		X		
13	¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?	X		X		X		X		
14	¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?	X		X		X		X		
15	¿Es necesario establece la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO DNI: .....10594662.....

Especialidad del validador: ..... MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA, DOCTOR EN DERECHO.....

Lima norte,.....25 de...Octubre.....de 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICAS PÚBLICAS”**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Análisis de problemas</b>									
1	¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
2	¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?	X		X		X		X		
3	¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
4	¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?	X		X		X		X		
5	¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Definición de soluciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?	X		X		X		X		
7	¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?	X		X		X		X		
8	¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?	X		X		X		X		
9	¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?	X		X		X		X		
10	¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la	X		X		X		X		

	mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?									
	<b>DIMENSIÓN 3 Planificación estratégica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>11</b>	¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?	X		X		X		X		
<b>12</b>	¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?	X		X		X		X		
<b>13</b>	¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?	X		X		X		X		
<b>14</b>	¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?	X		X		X		X		
<b>15</b>	¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?	X		X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** Si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. /Mg. /Abog. DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO    **DNI:** .....10594662.....

**Especialidad del validador:** ..... MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA, DOCTOR EN DERECHO.....

**Lima norte,.....25 de...Octubre.....de 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del Experto Informante.**

### Anexo 7.3. Validador N° 3

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “FUNCIÓN JUDICIAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Administración de justicia</b>									
1	¿La administración de justicia se viene aplicando en base al control de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿La administración de justicia se ha ejercido de acuerdo a la Constitución Política?	X		X		X		X		
3	¿La administración de justicia lleva años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales, económicos y técnicos?	X		X		X		X		
4	¿El sistema judicial de la jurisdicción de Lima Metropolitana carece de medios personales y técnicos para resolver de forma oportuna las controversias sociales?	X		X		X		X		
5	¿Es necesario que sistema judicial se enfoque en las reformas importantes que permitan agilizar la justicia para obtener una adecuada administración de justicia?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Principio de legalidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La entidad jurisdiccional de Lima Metropolitana ha establecido un pleno cumplimiento al principio de legalidad en la resolución de conflictos?	X		X		X		X		
7	¿El principio de legalidad se ha visto irrumpido a causa de la demora en la administración de justicia?	X		X		X		X		
8	¿Las demandas judiciales han sido atendidas conforme a los parámetros legales?	X		X		X		X		
9	¿La falta de eficacia y agilidad de la administración de justicia va en contra del orden legal?	X		X		X		X		
10	¿El sistema judicial de Lima Metropolitana ha cumplido con los parámetros legales establecidos en la ley orgánica del poder judicial?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Derechos fundamentales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	

11	¿Los derechos fundamentales han sido garantizados plenamente por el sistema jurisdiccional de Lima Metropolitana?	X		X		X		X	
12	¿El poder judicial ha actuado de forma eficiente a fin de garantizar los derechos fundamentales?	X		X		X		X	
13	¿Las partes procesales inmersas en un conflicto han podido establecer los recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales?	X		X		X		X	
14	¿Existen factores que restringen el acceso al debido proceso y la tutela judicial efectiva?	X		X		X		X	
15	¿Es necesario establece la reforma de justicia por medio de una política pública afín de preservar los derechos fundamentales?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. Menacho Taipe, Edison      DNI: ..... 40363444

Especialidad del validador: ..... Magíster en Gestión Pública y Maestro en Derecho Constitucional.....

Lima norte,.....26 de...Octubre.....de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Edison Menacho Taipe  
ABOGADO  
Reg. CAL 47300

Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICAS PÚBLICAS”**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1 Análisis de problemas</b>									
1	¿El análisis de problemas permite detectar los inconvenientes que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
2	¿El análisis de los problemas constituye un elemento central en un análisis de políticas públicas?	X		X		X		X		
3	¿La identificación de las posibles causas y consecuencias son aspectos relevantes para plantear una posible solución al problema que padece una determinada institución?	X		X		X		X		
4	¿El proceso de análisis de política pública requiere en un primer momento estructurar el problema de política, que se construye mediante la identificación de los factores relacionados con el campo problemático?	X		X		X		X		
5	¿La acción gubernamental podrá dar solución a los problemas que padece la actividad judicial toda vez que se haya identificado de forma idónea las cuestiones problemáticas?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2 Definición de soluciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La definición de soluciones son respuestas hacia la identificación del problema?	X		X		X		X		
7	¿La definición de soluciones son estrategias de intervención para solucionar o neutralizar un problema que padece la sociedad?	X		X		X		X		
8	¿Se requiere de una serie de ideas para que estas sean analizadas y posteriormente se seleccionen las mejores a fin de establecer solución hacia algún problema percibido?	X		X		X		X		
9	¿Las soluciones son acciones y estrategias que forman parte de la política pública cuya intervención es esencial para solucionar los problemas que padece un determinado sistema?	X		X		X		X		
10	¿Es necesario que el Estado plantea como solución a los problemas que padece el sistema judicial el establecer la	X		X		X		X		

	mejora los sistemas informáticos para lograr el objetivo de fortalecer el sistema de justicia?									
	<b>DIMENSIÓN 3 Planificación estratégica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	¿La planificación es la fase esencial en la organización por cuanto se enfoca en definir los objetivos por alcanzar y las directrices para establecer las planeaciones de acción?	X		X		X		X		
12	¿La planificación estratégica identifica los recursos potenciales para que la organización alcance los resultados planeados?	X		X		X		X		
13	¿La planificación estratégica pretende identificar las finalidades para lograr los resultados con eficacia y que conduzcan al camino del éxito de la institución?	X		X		X		X		
14	¿La planificación es una actividad fundamental en el camino hacia el éxito de la organización?	X		X		X		X		
15	¿La planificación guarda la importancia de ser un proceso previo en la implementación de las políticas públicas?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): \_\_\_\_\_ Si hay suficiencia \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [x]**                      **Aplicable después de corregir [ ]**                      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.    Menacho Taipe, Edison                      DNI: ..... 40363444

Especialidad del validador: ..... Magíster en Gestión Pública y Maestro en Derecho Constitucional.....

Lima norte,.....26 de...Octubre.....de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Edison Menacho Taipe  
ABOGADO  
Reg. CAL 47300

Firma del Experto Informante.

## Anexo 8. Consentimiento informado



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO / CONSENTIMIENTO ASENTADO

**Institución:** Escuela de Posgrado del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo.

**Nombre del Investigador:** Dany Alberto Espilco Huamani

**Título del Proyecto:** La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022

La presente investigación abarca un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional no experimental y transversal, y conduce a la exploración de las experiencias vividas, reconociendo el significado y trayectoria de la función judicial junto con las políticas públicas.

Hola, mi nombre es Dany Alberto Espilco Huamani, soy estudiante de la Escuela de Posgrado del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo filial Lima Norte, actualmente estoy realizando un estudio acerca de “**La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022**”, para ello ante su connotada experiencia en la temática de estudio se ha considerado pertinente recurrir a su persona.

Tu participación en el estudio consistiría en informante.

1. La técnica a utilizar es la encuesta que es de gran utilidad en los estudios cuantitativos por ser un procedimiento en el que el investigador recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado. Será utilizada como un dialogo, conversación, ya sea personal, grabada o mediante video.
2. El instrumento a utilizar es el cuestionario, que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, el cual esta conformado mediante 30 ítems mediante una escala de Likert.
3. La encuesta se realizará fuera de su horario de trabajo, en espacios coordinados con el informante.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si usted no puede hacerlo, comunicar con un no; ya que no es obligatoria. Asimismo, se deja constancia, si en un momento dado no quieres continuar con la entrevista, no habrá ningún problema, o si no quieres responder alguna pregunta en particular de la guía no habrá problemas

Toda información que proporcionas será fundamental para medir las variables de estudio y contrastar las hipótesis.

Esta información será confidencial, esto quiere decir que no diremos a nadie sobre tus respuestas, solo sabrán las personas que forman parte del equipo de estudio.

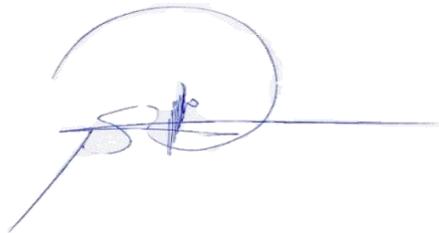
Por la participación en esta actividad, no involucra pago, beneficio en dinero u objetos materiales.

Si aceptas participar, te pido que marques con (✓) en el cuadro de abajo, y coloca tu nombre, caso contrario no colocar nada.

Si quiero participar.

Nombres y Apellidos: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo.....

Especialidad del participante: Doctor en Derecho y Magíster en Gestión Pública..



-----

Fecha: 06 de 12 de 2022

Firma del participante

## Anexo 9. Base de datos del programa estadístico de SPSS versión 25

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda													
47 : V1 5,00 Visible: 8 de 8 variables													
	Dimensión1	Dimensión2	Dimensión3	Dimensión4	Dimensión5	Dimensión6	V1	V2	var	var	var	var	var
1	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
2	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
3	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
4	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
5	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
6	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
7	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
8	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
9	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
10	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
11	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
12	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
13	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
14	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
15	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
16	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
17	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
18	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
19	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
20	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
21	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
22	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
23	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

47 : V1 5,00 Visible: 8 de 8 variables

	Dimensión1	Dimensión2	Dimensión3	Dimensión4	Dimensión5	Dimensión6	V1	V2	var	var	var	var	v:
24	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
25	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
26	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
27	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
28	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
29	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
30	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
31	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
32	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
33	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
34	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
35	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
36	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
37	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
38	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
39	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
40	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
41	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
42	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
43	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
44	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
45	1	1	1	1	1	1	3,00	3,00					
46	2	1	1	1	1	1	4,00	3,00					

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

68 : V2 Visible: 8 de 8 variables

	Dimensión1	Dimensión2	Dimensión3	Dimensión4	Dimensión5	Dimensión6	V1	V2	var	var	var	var	var
47	2	1	2	1	1	1	5,00	3,00					
48	2	1	2	1	1	1	5,00	3,00					
49	2	1	2	1	1	1	5,00	3,00					
50	2	1	2	1	1	2	5,00	4,00					
51	2	1	2	1	1	2	5,00	4,00					
52	2	1	2	1	1	2	5,00	4,00					
53	2	1	2	1	1	2	5,00	4,00					
54	2	2	2	2	1	2	6,00	5,00					
55	2	2	2	2	2	2	6,00	6,00					
56	3	2	2	2	2	2	7,00	6,00					
57	3	2	2	2	2	2	7,00	6,00					
58	3	3	2	3	2	3	8,00	8,00					
59	3	3	3	3	3	3	9,00	9,00					
60	3	3	3	3	3	3	9,00	9,00					

## Anexo 10. Estadísticas de fiabilidad de las dimensiones de las variables

### Variable 1: Función judicial

#### Resumen de procesamiento de casos de la variable 1

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad de la variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,931	3

#### Estadísticas de total de elemento de la variable 1

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Administración de justicia	2,43	,894	,922	,860
Principio de legalidad	2,60	1,261	,796	,950
Derechos fundamentales	2,50	1,136	,893	,876

## Variable 2. Políticas públicas

### Resumen de procesamiento de casos de la variable 2

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad de la variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,952	3

### Estadísticas de total de elemento de la variable 2

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Análisis de problemas	2,37	,846	,947	,892
Definición de soluciones	2,40	,990	,902	,936
Planificación estratégica	2,30	,824	,870	,960



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ZARATE RUIZ GUSTAVO ERNESTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "La función judicial y las políticas públicas en la jurisdicción de Lima Metropolitana, 2022", cuyo autor es ESPILCO HUAMANI DANY ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ZARATE RUIZ GUSTAVO ERNESTO <b>DNI:</b> 09870134 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0565-0577	Firmado electrónicamente por: GEZARATERU el 12- 01-2023 12:18:36

Código documento Trilce: TRI - 0515886